



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 27 de septiembre de 2022  
Oficio Circular No.336

Señores:

**DIRECTOR  
OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Establecimiento Carcelario el Diamante  
Girardot, Cundinamarca

[direccion.epcgirardot@inpec.gov.co](mailto:direccion.epcgirardot@inpec.gov.co)

[notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Referencia	:	HABEAS CORPUS
Radicación	:	253684039001 2022 00060 00
Accionante	:	JORGE ELIÉCER MARULANDA RUIZ
Accionado	:	DIRECTOR ESTABLECIMIENTO CARCELARIO EL DIAMANTE DE GIRARDOT, OFICINA ASESORA JURÍDICA ESTABLECIMIENTO CARCELARIO EL DIAMANTE DE GIRARDOT Y JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT

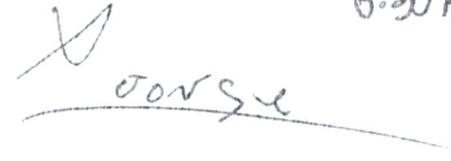
Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), me permito solicitar a Ustedes muy comedidamente se **NOTIFIQUE** al interno **JORGE ELIÉCER MARULANDA RUIZ** identificado con el T.D.No.8968, Patio No.4 y C.C.No.18.515.885 sobre la **ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE HABEAS CORPUS** que presentó el señor accionante.

Adjunto:

- Auto de sustanciación del 27 de septiembre de 2022 en 2 folios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA  
Secretario

43  
4

Fecha de Notificado  
28/09/2022  
8:30 Am.

Re: Oficio Circular No.336 NOTIFICACIÓN ACCIONANTE DEL HABEAS CORPUS (2022-00060)

Juridica Epmscgirardot <juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Mié 28/09/2022 4:01 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes, Cordial saludo

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informar a su despacho que se dio trámite de NOTIFICACION al PPL **JORGE ELIECER MARULANDA RUIZ**

Y se envía adjunto soporte de lo actuado

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

**ANDRES FELIPE PEREZ SANCHEZ**  
**Área Jurídica EPMSC Girardot - JUDICANTE AD HONOREM**  
**Notificaciones y Remisiones**

El mar, 27 sept 2022 a las 15:07, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen (<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo.

Por medio del presente remito Oficio Circular No.336 en donde se les solicita muy comedidamente **NOTIFICAR** al accionante.

Adjunto:

1. Oficio Circular No.336 en 1 folio en formato PDF.
2. Auto del 27 de septiembre de 2022 en 2 folios en formato PDF.

Sin otro particular.

Atentamente:

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.**  
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.  
Jerusalén, Cundinamarca.  
Móvil: 317 436 4334  
Correo: [jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
**FAVOR: ACUSAR RECIBIDO**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Atentamente,

Área Jurídica EPMSC Girardot



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

Tenga en cuenta que de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011; La ley 1564 de 2012, así como lo relacionado en el Reglamento de Régimen Interno del Establecimiento, el Horario de Atención al Público es **Lunes a Viernes de 08:00 am a 05:00 pm.** Por lo anterior los correos electrónicos allegados fuera de este horario, **se entenderán recibidos el siguiente día hábil a la recepción del mismo.**

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información**

PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.